



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, mayo doce (12 ) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Proceso Divisorio MARTHA LILIA ROMERO MONTEALEGRE C.C. 55171034  
contra IVAN ROMERO MONTEALEGRE C.C. 7703961. Radicación: 41001-41-89-  
004-2021-00783-00

De conformidad a la establecido en audiencia del 29 de julio de 2022, la petición de terminación del proceso efectuada por la parte demandante, en cumplimiento del acuerdo conciliatorio y el reporte de títulos de depósitos judiciales del Banco Agrario; se dará viabilidad a la misma, por lo tanto, se

R E S U E L V E

1º.- TERMINAR el proceso Divisorio de MARTHA LILIA ROMERO MONTEALEGRE contra IVAN ROMERO MONTEALEGRE, en cumplimiento al acuerdo conciliatorio del 29 de julio de 2022.

2º.-DISPONER la cancelación y pago del título judicial de que trata el reporte a la parte demandante MARTHA LILIA ROMERO MONTEALEGRE. Ofíciase.

439050001089635 de fecha 22/10/2022 por valor de \$ 32.000.000,00

3º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B